

RELACION QUE SE CITA

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Ministerio	Localidad de destino
03AM00248	Valverde García, Ernesto	14- 9-1924	Ejército	Granada.
03AM00249	Lorido Cano, Gabriel	4- 9-1921	Ejército	Madrid.
03AM00250	Marty Fernández, Benjamín	3-10-1920	Ejército	Melilla.
03AM00251	Gómez Ariza, José	15- 3-1923	Ejército	Sevilla.
03AM00252	Baltasar Barroso, Eugenio	31- 3-1922	Ejército	Sevilla.
03AM00253	Pegalajar Galán, Sergio	9- 6-1927	Ejército	Sevilla.
03AM00254	Guerrero Corchuelo, Juan	16- 6-1926	Ejército	Sevilla.
03AM00255	Contreras Román, Antonio	4- 2-1924	Marina	Madrid.
03AM00256	Herrador Medina, Angel	25- 3-1923	Marina	Madrid.
03AM00257	Belmonte Barcos, Manuel	12-12-1922	Marina	Cartagena (Murcia).
03AM00258	Vicedo Jiménez, Angel	23- 2-1922	Marina	P. de Mallorca (Baleares).
03AM00259	Sabariegos Trenado, Lázaro	7- 3-1926	Marina	San Fernando (Cádiz).
03AM00260	Carbonero Pérez, Fernando	21- 5-1926	Subsecretaría de la Marina Mercante	Madrid.
03AM00261	Rodrigo García, Eduardo	13-10-1922	Subsecretaría de la Marina Mercante	Madrid.
03AM00262	López Fernández, Dionisio	19- 4-1924	Subsecretaría de la Marina Mercante	Madrid.
03AM00263	Rodríguez Cordero, Sergio	2- 4-1925	Subsecretaría de la Marina Mercante	Madrid.

25585

ORDEN de 10 de octubre de 1977 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio del Interior del Comandante de Intendencia don Jacinto Pérez Rodríguez.

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Comandante de Intendencia don Jacinto Pérez Rodríguez, en situación de retirado por Orden del Ministerio del Ejército de 5 de junio de 1975 («Diario Oficial» número 127), en la actualidad destinado en el Ministerio del Interior —Ayuntamiento de Bilbao—, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil, considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Comandante, causando baja en el destino civil de referencia con efectos administrativos del día 1 del mes siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de octubre de 1977.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Joaquín Bosch de la Barrera.

Excmo. Sr. Ministro del Interior.

MINISTERIO DE DEFENSA

25586

REAL DECRETO 2666/1977, de 22 de octubre, por el que el General Subinspector Ingeniero de Armamento don Jovino Díaz-Pedregal y García de Tuñón pasa a la situación de «Reserva».

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General Subinspector Ingeniero de Armamento don Jovino Díaz-Pedregal y García de Tuñón pase a la situación de «Reserva» por cumplir la edad reglamentaria el día veintidós del corriente mes y año, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

25587

REAL DECRETO 2667/1977, de 22 de octubre, por el que el General de División don Ricardo García Echevarría pasa a la situación de «Reserva».

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División don Ricardo García Echevarría pase a la situación de «Reserva» por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintiuno del corriente mes y año.

Dado en Madrid a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

MINISTERIO DE HACIENDA

25588

ORDEN de 24 de agosto de 1977 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Contadores del Estado a los funcionarios procedentes de las pruebas selectivas convocadas por Orden ministerial de 30 de enero de 1976.

Ilmo. Sr.: Aportada la documentación exigida en la base 9.1 de la Orden de este Ministerio de 30 de enero de 1976 por todos y cada uno de los opositores aprobados en las pruebas selectivas convocadas por dicha Orden, para ingreso en el Cuerpo de Contadores del Estado, cuya relación nominal fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 115, de 14 de mayo de 1977, es procedente dar cumplimiento a lo previsto en la base 10.1 de la mencionada Orden ministerial.

En su virtud, este Ministerio, a propuesta de ese Centro y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 17.2 en Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que fue aprobada la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, se ha servido disponer:

Se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Contadores del Estado a los señores que se detallan en relación adjunta por el orden obtenido en dichas pruebas selectivas e indicación, para cada uno de ellos, del número de Registro de Personal que les ha sido señalado, la fecha del nacimiento y del destino que les ha correspondido con arreglo a las peticiones formuladas por los mismos.

En el acto de la toma de posesión de su empleo a que se refiere el artículo 36 de la citada Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, deberá darse cumplimiento a cuanto previene el artículo 3.º de la Ley 6/1961, de 19 de abril, con la fórmula que, para dar efectividad al apartado c) del aludido artículo 36, ha sido establecida por Real Decreto 1557/1977, de 4 de julio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de agosto de 1977.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Dionisio Martínez Martínez.

Ilmo. Sr. Interventor general de la Administración del Estado.